



Universidad de **Nariño**  
FUNDADA EN 1904



# TRÁMITE PARA GENERACIÓN DE ACUERDOS Y PÓLIZAS



Universidad de Nariño  
FUNDADA EN 1984



# TIEMPO MÁXIMO DE CARGUE DE PÓLIZAS – SUSCRIPCIÓN DE ACTAS – (Estudiantil)

## ARTÍCULO 4°-

La estudiante deberán suscribir una póliza de cumplimiento para el manejo de los recursos económicos que cubra el valor total del proyecto, la cual debe tener una vigencia igual al tiempo establecido para el desarrollo del proyecto más un periodo adicional de seis (6) meses. Dicha póliza deberá adquirirse y cargarse al sistema de información hasta el 10 de octubre de 2023, de lo contrario se asume que el proyecto no se desarrollará y será cancelado.

Fecha límite para recepción de actas de cumplimiento

firmadas por los investigadores y pólizas (para los proyectos  
que lo requieran)

10 de octubre

# TIEMPO MÁXIMO DE CARGUE DE PÓLIZAS – SUSCRIPCIÓN DE ACTAS – (Docente)

## ARTÍCULO 7º-

Los docentes con vinculación por hora cátedra y tiempo completo ocasional que lideren proyectos, deberán suscribir una póliza de cumplimiento del 40% del valor total del proyecto, la cual debe tener una vigencia igual al tiempo establecido para el desarrollo del proyecto más un periodo adicional de seis (6) meses. Dicha póliza deberá adquirirse y cargarse al sistema de información hasta el 10 de octubre de 2023, de lo contrario se asume que el proyecto no se desarrollará y será cancelado.

Fecha límite para recepción de actas de cumplimiento

firmadas por los investigadores y pólizas (para los proyectos que lo requieran)

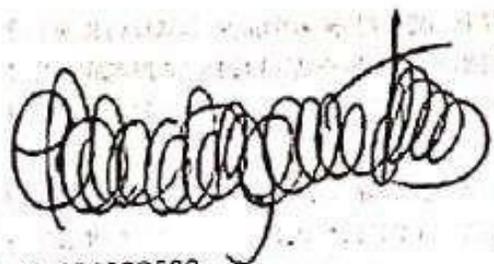
10 de octubre

## POLIZA DEBIDAMENTE FIRMADA

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****73,413.00	\$ *****10,000.00	\$ *****15,848.00	\$ *****99,262.00	\$ *****8,120,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO CLAVE			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE		% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA		VALOR ASEGURADO
RESFHA STEPHANIE CORAL CAMPAÑA		100.00			

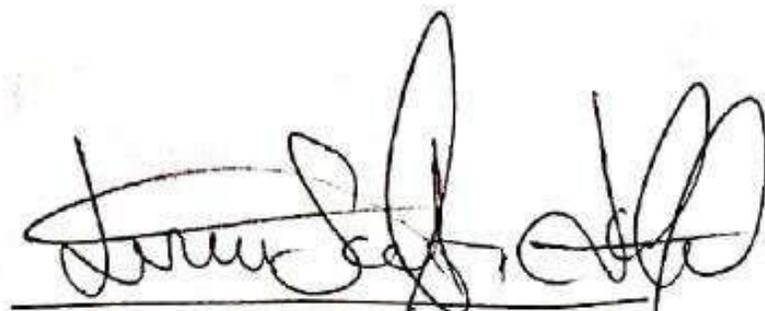
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN  
 PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO



41-43-101002582

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

ESTEFANIA CABRERA 1

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN [WWW.SEGUROSDELESTADO.COM](http://WWW.SEGUROSDELESTADO.COM)

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

# CARGAR EVIDENCIA DE PAGO

 <b>SEGUROS DEL ESTADO S.A.</b> NIT. 860.009.578-6		<b>POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO DISPOSICIONES LEGALES</b>								
CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>PASTO</b>				SUCURSAL <b>PASTO</b>				COD.SUC <b>41</b>	NO.PÓLIZA <b>41-43-101002046</b>	ANEXO <b>1</b>
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO <b>07 03 2023</b>			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO <b>05 03 2022</b>			A LAS HORAS <b>00:00</b>	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO <b>08 03 2024</b>		A LAS HORAS <b>23:59</b>	
TIPO MOVIMIENTO <b>ANEXO DE PRORROGA</b>										
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO								IDENTIFICACIÓN CC:		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL								CIUDAD: <b>PASTO, NARIÑO</b>		
DIRECCIÓN:								TELÉFONO:		
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO										
ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>UNIVERSIDAD DE NARIÑO</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>800.118.954-1</b>		
DIRECCIÓN: <b>CL 19 NRO. 22 - 19 SEDE CENTRO</b>								CIUDAD: <b>PASTO, NARIÑO</b>		
TELÉFONO: <b>7316837</b>								ADICIONAL:		
										
<b>PAGINA WEB</b>					<b>CORRESPONSALES BANCARIOS</b>					
										
<b>Pagos con convenio *No aplica para transferencias</b>										
		<b>Banco de Bogotá</b> Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445								
		<b>Grupo Bancolombia</b> Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189								

CREDI BANCO  
26/02/2023 12:27:33

CORRESPONSAL BANCARIO  
BANCOLOMBIA

39916  
103536104 BRR LAS MERCEDES PASTO  
CL 20A 2-29 LAS MERCEDES TER: 00050044  
EFECTIVO  
#9916 RRN 0064747  
RECIBO: 044040 AUT: 591906

PAGO DE FACTURAS

VL PAGO: \$ 99,262

CONVENIO 47189  
NOMBRE CONV CBBANCOLOMBIA  
REFERENCIA 11009608741579

BANCOLOMBIA ES RESPONSABLE POR LOS  
SERVICIOS PRESTADOS POR EL CB.  
EL CB NO PUEDE PRESTAR SERVICIOS  
FINANCIEROS POR SU CUENTA.  
PARA RECLAMOS COMUNIQUESE AL  
018000912345

CONSERVE ESTA TIRILLA COMO SOPORTE  
AFVP07\_C27

FRANCISCO ROJAS MARTINEZ LTDA  
ASESORES DE SEGUROS  
CRA 24 19 -33 PASTO PLAZA OFICINA 202

90117835-8

PASTO FECHA 23 2 23

RECIBO NO. 1895

LA SUMA DE  
DIECINUEVE MIL QUINIENTOS Y CINCUENTA Y CINCO (19.550)

PAGO POLIZA 101235805-3

COMPANIA SEGUROS DEL ESTADO

# TRÁMITES SECRETARÍA VIIS

- Estudio y Aprobación, solicitudes de cambio de rubro:  
Las cuales son analizadas de acuerdo a la norma establecida y aprobadas en base a la justificación.
- Revisión de Informes:  
Los informes deben presentarse cada 6 meses, en los mismos se indica la ejecución del proyecto y los inconvenientes que se han presentado. Si no se presentan dichos informes el proyecto será bloqueado Y NO PODRÁ EJECUTAR GASTOS.

Se recuerda que el sistema se revisa a las 8 am y 2 pm y en orden de llegada de las solicitudes.

- Solicitudes al comité de investigaciones



# PASANTÍAS

Se debe contar con SALDO EN EL RUBRO

Adjuntar al correo electrónico [secretariaviis@udenar.edu.co](mailto:secretariaviis@udenar.edu.co):

Solicitud firmada por el investigador indicando nombre, identificación del estudiante y nombre del proyecto

Copia de CC de los estudiantes

Reporte de matrícula vigente

Acta de semestre práctico aprobada por el comité curricular

Pago:

Solicitud firmada por el investigador principal requiriendo el pago indicando el mes, nombre y cc del estudiante y certificando que cumplió con las actividades

Informe de actividades

Certificado bancario: De no adjuntarlo se realizará el giro por banco de occidente



# PRÓRROGAS - ACUERDO 0149 - 2023



- Ordinaria.

Se asigna un tiempo adicional correspondiente el 50% del tiempo inicialmente otorgado para la terminación del proyecto, previa verificación de la justificación. Cuenta con el respectivo acto administrativo.

El investigador deberá estar al día en legalizaciones de avances e informes, a fin de solicitar la prórroga.

Para otorgar la prórroga, una vez culminado el cronograma del proyecto, el investigador tendrá hasta 15 días hábiles para solicitar la misma. De lo contrario, el proyecto pasará a estado vencido de manera definitiva y tendrá máximo 15 días hábiles para cumplir con los compromisos establecidos.

# PRÓRROGAS - ACUERDO 0149 - 2023



- Extra - Ordinaria.

Se asigna un tiempo adicional no mayor a la prórroga ordinaria para la terminación del proyecto, previa verificación de la justificación. Cuenta con el respectivo acto administrativo.

El investigador deberá estar al día en legalizaciones de avances e informes, a fin de solicitar la prórroga

Si el proyecto venció, no tendrá derecho a prórroga extraordinaria.

# MONITORIAS

- Revisión de cumplimiento de informes
- Revisión de saldo en el sistema:

## 14 MONITORES, PASANTES Y ENCUESTADORES

Tipo de Vinculación	Actividades	Tiempo	Unidad	Valor Total
Monitor	Apoyo en la validación de técnicas e instrumentos Apoyo en la ejecución del programa de enriquecimiento instrumental Apoyo en el desarrollo de procesos investigativos	10	Día	3.860.000

Rubro Inicial \$ 3.860.000 Utilizado: \$ 1.581.860 Saldo: \$ 2.278.140

Salidas por Traslados: \$ 0 Entradas por Traslados: \$ 0

- 10 HRS SEMANALES: \$ 245.465 \*
- 15 HRS SEMANALES: \$ 368.090 \*
- 20 HRS SEMANALES: \$ 490.008 \*

\* VALORES VIGENCIA 2023



# CIRCULAR 011 – 6 DE JUNIO - 2023

Este Despacho ha dispuesto el siguiente cronograma mensual, que para Procesos de monitorias de proyectos de Investigación interna, grupos y revistas:

## 1. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES CON PLAN DE TRABAJO Y FORMATO:

Desde el 25 al 30 de cada mes al correo: [secretariaviis@udenar.edu.co](mailto:secretariaviis@udenar.edu.co)

## 2. APERTURA DE PLATAFORMA PARA CONVOCATORIAS NUEVAS Y DECLARADAS DECIERTAS DEL MES ANTERIOR:

Inscripción a través de la página web <http://sapiens.udenar.edu.co:4000/>

**Desde el 1 (o día hábil posterior) al 5 de cada mes**

### 3. REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS, EVALUACIONES Y ENTREGA DE RESULTADOS

3.1 Desde la VIIS se remitirán los estudiantes inscritos el 6 de cada mes o día hábil posterior

3.2 Los responsables deberán realizar el proceso de evaluación, admisión y entrega de resultados a la VIIS, hasta el 10 de cada mes o día hábil posterior

En el proceso de evaluación se tendrá en cuenta el promedio acumulado del estudiante correspondiente al 50% y la prueba de conocimientos el 50% restante, para un total de 100%

**La fecha de inicio de monitoria se informará via correo electrónico.**

**SE RECUERDA QUE NINGUNA MONITORÍA FINANCIADA DESDE LA VIIS PODRÁ INICIAR SIN PREVIA AUTORIZACIÓN.**

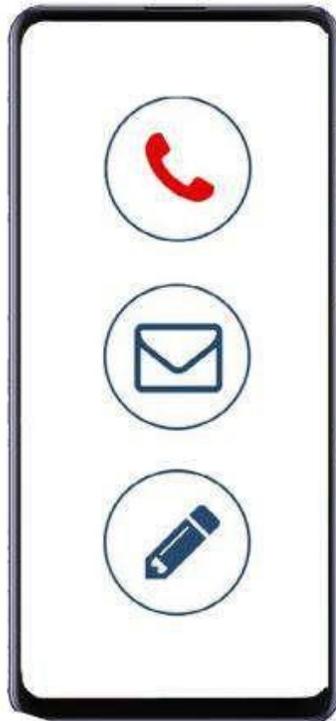
# CONTACTOS

## CONTACTOS INSTITUCIONALES



Universidad de Nariño  
FUNDADA EN 1904

Vicerrectoría  
de Investigación  
e Interacción Social



- Teléfonos 7244309 – 2390  
317 235 8283 - Ext: 2390  
  
321 636 52 89
- Correo: [secretariaviis@udenar.edu.co](mailto:secretariaviis@udenar.edu.co)